

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAL

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 de agosto de 2024

CIRCULAR N° 09-DPP/24

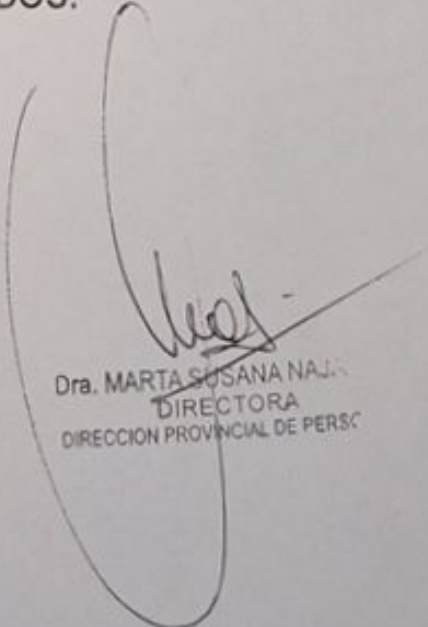
De: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAL

Para: ÁREAS DE PERSONAL DE CADA MINISTERIO

Motivo: USUFRUCTO DE LICENCIA ANUAL ORDINARIA PENDIENTE DE AGENTES PROXIMOS A JUBILARSE

En cumplimiento a las medidas de contención de gasto público implementadas por el Gobierno de la Provincia, se recuerda a los Sres. Encargados de Personal o de Recursos Humanos de las distintas U. de O. que deberán efectuar las previsiones necesarias para el otorgamiento de licencias anuales ordinarias pendientes de usufructo, a los agentes que se encuentren próximos a jubilarse. Con ese objeto, se deberán arbitrar los medios a fin evitar el acumulamiento de tales licencias del mentado personal al momento de obtener el beneficio jubilatorio, ello bajo apercibimiento de tenerlas por no reconocidas.

QUEDAN FORMALMENTE NOTIFICADOS.



Dra. MARTA SUSANA NAJERA  
DIRECTORA  
DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAL